



UR

Dirección General de
Educación Superior
Universitaria

Área de Superación
Académica

Oficio

Liberación Apoyo Perfil
Deseable

Folio

511-6/2019.-2891

Referencia

Lugar

CDMX

Fecha

25 de Marzo de 2019

DR. MODESTO SEARA VÁZQUEZ

RECTOR
UNIVERSIDAD DEL ISTMO
PRESENTE

Me refiero al Convenio Marco de Cooperación Académica que para la ejecución del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el Tipo Superior (PRODEP) suscribió la Dirección General de Educación Superior Universitaria con esa Institución el día 11 de Noviembre de 2002.

Se recibió en la Subsecretaría de Educación Superior, la solicitud de apoyo por parte de esa Institución para el proyecto denominado: Apoyo a Profesores con Perfil Deseable.

Con base en la documentación recibida y una vez emitido el dictamen correspondiente, le comunico que han sido aprobados a esa Institución recursos con cargo al patrimonio del Fideicomiso o cuenta específica de la institución por la cantidad de **\$ 30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N.)**, de conformidad con los términos establecidos en el anexo que en 1 hoja se adjunta a la presente.

Les recuerdo que es importante entregar al Área de Superación Académica, de manera semestral, los informes de avance académico y del ejercicio de los recursos.

Para proceder a canalizar los recursos respectivos será necesario que remita Dirección General de Educación Superior Universitaria, trimestralmente los informes Financieros del ejercicio y aplicación de los recursos entregados a esa Institución a su Digno cargo en el marco del PROGRAMA, incluyendo el estado de cuenta del FIDEICOMISO o cuenta específica.



Sin otro particular, reciba mis más cordiales saludos.

ATENTAMENTE

Con fundamento en el artículo 55 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, suscribe el Ing. Feliciano Alfonso Hernández Téllez, Director de Planeación y Evaluación.

C.c.p.- Dr. Francisco Luciano Concheiro Bórquez, Subsecretario de Educación Superior. Para su conocimiento.

C.c.p.- Dra. Carmen E. Rodríguez Armenta, Subsecretario de Educación Superior. Para su conocimiento.

F-PROMEP-34/Rev-10

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Av. Universidad 1200, Piso 5, Sector 26, Col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03330
Ciudad de México, Tel: 3600 2511, Ext. 65931 • <http://www.dgesu.ses.sep.gob.mx/>

Anexo: RECONOCIMIENTO Y/O APOYO A PROFESORES DE TIEMPO COMPLETO CON PERFIL DESEABLE

Institución: Universidad del Istmo

Clave:511-6/2019.-2891

Fecha: 25 de marzo del 2019

No.	Nombre del Profesor	IDPTC	IDSOLICITUD	Grado	Vigencia		Implementos individuales de trabajo. Monto (Pesos)
					Fecha de inicio Día/Mes/Año	Fecha de término Día/Mes/Año	
1	GARRIDO CARDONA MARTHA LIS**	106428	220186	Maestría	25 de Marzo de 2019	24 de Marzo de 2022	30,000.00

TOTAL **\$30,000.00**

**** (La vigencia de 3 años aplica únicamente para el Reconocimiento, el apoyo debe ser ejercido dentro del año siguiente a partir de la fecha de esta carta de liberación, tal y como se especifica en las Reglas de Operación del Programa.)**

Este Anexo forma parte integrante de la Carta de Liberación de Recursos de March 25 de 2019, suscrita entre la Secretaría de Educación Pública y la Universidad del Istmo

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

